

NORMAS PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los usuarios podrán acceder a los fondos documentales del Archivo Universitario en los términos que en estas normas se indican, con las únicas restricciones que determina la legislación vigente.

Se recomienda que las solicitudes de acceso a la documentación se realicen a través del [formulario de solicitud de consulta](#) disponible en la web del Archivo, o previa cita telefónica o por correo electrónico.

Una vez autorizada la consulta, el usuario deberá:

- **Rellenar una papeleta** con sus datos y los de la documentación que consulta
- **Acreditar su identidad mediante la presentación de su DNI**

Durante la consulta de los documentos:

- El usuario deberá **utilizar únicamente lápiz negro** para sus notas, estando absolutamente **prohibido el uso de bolígrafo, pluma o rotulador**. El personal del archivo prestará un lápiz adecuado a los investigadores que no lo tuviesen.
- No se permitirá colocar papeles ni ningún otro objeto sobre los documentos que se consultan, ni escribir, calcar, subrayar, etc. sobre los mismos.
- **No está permitido fotocopiar** la documentación
- El usuario **podrá realizar fotografías** de la documentación con cámara digital o de teléfono móvil

Si el usuario está interesado en solicitar una reproducción digital del documento deberá:

- Hacer una solicitud de dicha reproducción a través del “Formulario de reproducción de documentos”, disponible en la web del Archivo.
- Abonar este servicio que está sujeto a los precios públicos vigentes en la Universidad de Zaragoza

Podrá quedar restringida **por motivos de conservación** la utilización de ciertos fondos y ser sustituida por sus reproducciones. En estos casos, la consulta de originales, deberá ser solicitada por el usuario exponiendo las razones que lo justifican y deberá ser autorizada por el Director del Archivo.

Los documentos de Archivo sólo podrán salir de las dependencias del Archivo Universitario, previa autorización del Director de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, cuando sean solicitados para exposiciones o para ser sometidos a procesos de restauración